

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO "CONSERVACIÓN VEREDAS Y PAISAJISMO AV. MOCOPULLI, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-38-LQ22.-

DECRETO ALCALDICIO N°2.084. -

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2022.-

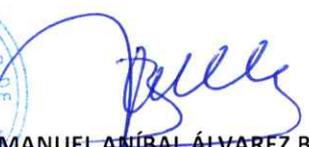
VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 24/11/2022, el decreto alcaldicio N°2.057 de fecha 23/11/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio 2.024 de fecha 17/11/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/11/2022 suscrito ante notario con fecha 17/11/2022, el Certificado de Fianza N°B0129645 de fecha 14/11/2022 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio N°1.969 de fecha 10/11/2022 que adjudica la licitación, El Ord Gr. N° 3238 de fecha 03/11/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 03/10/2022, el Acta de Apertura de fecha 03/10/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-38-LQ22, el Decreto Alcaldicio N° 1.603 de fecha 06/09/2022 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos, demás antecedentes adjuntos y llama a licitación, el Ord. N° 2349 de fecha 05/09/2022 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 2154 de fecha 25/08/2022 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 2403 de fecha 19/08/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 17/08/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 24 de noviembre del 2022, correspondiente a la obra denominada "**CONSERVACIÓN VEREDAS Y PAISAJISMO AV. MOCOPULLI, CIUDAD DE DALCAHUE**", el cual se encuentra recibido por la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS OSMAR SPA, RUT N°77.122.777-5**, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/MHA/pbd. -